



**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, por las correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, de la estudiante Rosa Lía del Carmen Ruski – LU: 416.649; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 6, la Escuela de Biología, emite informe otorgando equiparación total de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 por asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013;

Que a fs. 9, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** equiparación total entre las siguientes asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 para las asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 a favor de la estudiante Rosa Lía del Carmen Ruski – LU: 416.649.

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997 fs. 2 LU: 408.136	LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013 LU: 416.649
Inglés – nota: 7 (siete)	EXAMEN DE SUFICIENCIA EN TRADUCCION DE IDIOMA INGLES – nota: 7 (siete)

**ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 6 y en las que la estudiante no cumple con el régimen de correlativas para rendir, que una vez cumplido el mismo deberá informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente.

- Botánica: por no contar aprobada Introducción a la Biología.
- Zoología: por no contar aprobada Introducción a la Biología.

**ARTICULO 2.- HAGASE** saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS